# SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./020/2015.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA,** LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA **(S.O./020/2015)** DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. --------------------------------------

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** nueve de junio del dos mil quince. ----------------------------- **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós(122), esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.---------------------------------------------------------------

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia.------------------------------------------------------------------------------- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente).----------------------------------------------------------------------------------------------------- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Presidente con fundamento en el Tercer Párrafo artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara la existencia del quórum legal.---------------------------------------------------------------

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Una vez declarado la existencia del “quórum legal”, se procede al desahogo del **punto número 2 (dos)** del Orden del día*,* relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, pido a todos los presentes ponerse de pie. En este acto, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día nueve de junio del año dos mil quince, declaro formalmente instalada **la Vigésima Sesión Ordinaria** del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en esta sean tomados. Pido a todos los presentes tomar asiento, para que continuemos con el desarrollo de esta sesión. ---------------------

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 3 (tres) del Orden del Día,** consistente en **la lectura y aprobación del Orden del Día** que se contiene en la Convocatoria para ésta sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente Sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------

# SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

**Orden del Día de la Vigésima Sesión Ordinaria del año dos mil quince** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----------------------------------------

# O R D E N D E L D I A

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015.
5. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Son los puntos Presidente.

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se somete a consideración de este Consejo General el Orden del Día, del que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General. Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos**.-------------------------------------------------------------- **CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 4 (cuatro)** del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria** del año dos mil quince; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha Acta, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura. Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el Acta de la Sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de dicha Acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación.------------------------------------------------------------------------------------------------

# Se aprueba por unanimidad de votos.-------------------------------------------------------------- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 5 (cinco)** del Orden del Día, consistente en **la Aprobación del Consejo General de los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que presenta el Consejero Licenciado Esteban López José.------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Para ello pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de los proyectos de resolución.------------------------------------------------------------------------------------------------- **CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICARDEZ:**

Solicito el uso de la palabra. -----------------------------------------------------------------------------

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Concedido el uso de la palabra Consejera.-----------------------------------------------------------

# CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICARDEZ:

Gracias, buenas tardes, debido que fueron turnados en tiempo y forma los Proyectos de Resolución, para ser analizados por cada uno de nosotros, consideró que sería reiterativo dar lectura a los mismos. Por lo que solicito se someta a consideración de este Consejo General, se dispense de la lectura y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión que al dar cuenta, refiera únicamente al Sujeto Obligado y a un extracto sustancial de los proyectos de Resolución, obviando los datos personales del recurrente.------------------------------------------------------------------------ **CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.----------------------------- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura de los proyectos de resolución.

# SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **R.R./067/2015** el Sujeto Obligado es el **Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca,** el proyecto de Resolución presentado por la ponencia

del Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, plantea declarar Fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente. Esto en virtud de que la información solicitada no se encuentra disponible en el vínculo electrónico indicado por el Sujeto Obligado, por lo que, con fundamento en los artículos 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 57 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad del recurrente, en consecuencia se revoca la respuesta emitida por el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y se ordena a que entregue la información solicitada. Es todo Presidente.------- **CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.----------------- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del siguiente proyecto de resolución.

# SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **R.R./070/2015** el Sujeto Obligado es la **Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial,** el proyecto de Resolución presentado por el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente. Esto en virtud de haber operado la figura de la afirmativa ficta, además de que la información solicitada corresponde a información de acceso público, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado a proporcionar la información solicitada de manera total y a su propia costa. Es todo Presidente.---------------------------------------------------------------------------------------------------- **CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.----------------- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del siguiente proyecto de resolución.

# SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **R.R./103/2015** el Sujeto Obligado es el **Instituto Tecnológico de Oaxaca,** esta resolución es una resolución de incompetencia proyectada por la ponencia del Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, en la que después de realizar un análisis sobre la Ley que regula al Instituto Tecnológico de Oaxaca el cual es parte integrante del Tecnológico Nacional de México, quien a su vez es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, y bueno se determino que dicho Sujeto Obligado se encuentra regulado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en consecuencia, el órgano competente para conocer el recurso de revisión corresponde al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, (INAI), en consecuencia la resolución plantea declarar que esta Comisión carece de competencia para resolver del presente Recurso de Revisión. En este sentido, se le hace saber al Recurrente se le proporcionan los datos para que del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se le señala el domicilio con domicilio el código postal, un número telefónico, el horario de servicio asi como el correo electrónico y la pagina electrónica del Órgano Garante Federal para que el recurrente pueda interponer su recurso de revisión. Es todo Presidente.----------------------------------------------------------------------------- **CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.----------------- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 6 (seis)** del Orden del Día, consistente en **Asuntos Generales.** Compañeras Consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día. Dado que no existen comentarios al respecto, procederemos al desahogo del **punto número 7( siete) del Orden del Día relativo a la Clausura de la Sesión;** para lo cual pido a los presentes ponerse de pie. En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta sesión; siendo las quince horas con cuatro minutos, del día nueve de junio del año dos mil quince, declaró clausurada la **Vigésima Sesión Ordinaria del año dos mil quince (S.O/020/2015)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.

**CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:** Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia. **Buenas tardes.**